

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**CONTRATO N° 201800077**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600080121 DE 2019. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MUNICIPIO DE MEDELLÍN
<b>CONTRATISTA:</b>	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
<b>NIT:</b>	830.095.213-0
<b>CONTRATO</b>	201800077
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN AEROPUERTO OLAYA HERRERA Y EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, PARA ATENDER EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A1, COMO APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$108.000.000 IVA incluido
<b>PLAZO INICIAL:</b>	30 DE JUNIO 2018
<b>VALOR FINAL:</b>	\$785.460.628 IVA incluido.
<b>FECHA FINAL:</b>	31 DE DICIEMBRE 2020

Mediante el presente documento, las partes del Contrato N° 201800077, proceden de común acuerdo a su liquidación parcial, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El Contrato N° 201800077 fue suscrito el día veintitrés (23) de mayo de 2018, con un plazo a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, hasta el 30 de junio de 2018 y un valor inicial de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$108.000.000). Durante su ejecución el contrato ha sido modificado, así:

CLÁUSULA	VALOR	PLAZO
<b>CLAUSULA N°1</b>	Valor: No aplica	Ampliación de plazo: hasta 15 de julio de 2018.
<b>CLAUSULA N°2</b>	Valor: \$215.291.604	No aplica
<b>CLAUSULA N°3</b>	Valor: No aplica	Ampliación de plazo: hasta el 28 de febrero de 2019.
<b>CLAUSULA N°4</b>	Valor: <b>\$275.000.000</b>	<b>Ampliación de plazo: hasta el 31 de diciembre de 2019.</b>
<b>CLAUSULA N°5</b>	Valor: No aplica	Ampliación de plazo: hasta el 28 de febrero de 2020.
<b>CLÁUSULA N°6</b>	Reducción de recursos: \$56.423.073	Ampliación de plazo: hasta el 31 de marzo de 2020.

*ex* 

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 01
		Página 2 de 3

<b>CLÁUSULA N°7</b>	Valor: \$243.614.518.	Ampliación de plazo: hasta 31 de diciembre 31 de 2020
<b>CLÁUSULA N°8</b>	Reducción de recursos: \$22.421.	Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2020

2. El contrato en mención se está ejecutando bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del Contrato N° 201800077, se ha venido cumpliendo a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Cumplimiento del Contrato hasta el 1° de julio de 2021; Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones hasta el 31 de diciembre de 2023, y la Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, Labores y Operaciones) hasta el 1° de julio de 2021. Pólizas No 2114927-1 y 0564781-4 de la Compañía de Seguros Suramericana.
7. Por medio del presente documento se procede a realizar la liquidación parcial del contrato 201800077, con el propósito de liberar el saldo de los recursos no ejecutados asociados al registro presupuestal de la cláusula Adicional N° 4, de acuerdo al siguiente cuadro de ejecución presupuestal:

<b>CLÁUSULA ADICIONAL N° 4</b>	
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$1.465.775.208
Centro de Costos	31780
Valor Registro Presupuestal	\$275.000.000
Valor de la adición	\$275.000.000
Valor Ejecutado del registro presupuestal asociado	\$209.330.715
Valor Pagado al Contratista del registro presupuestal asociado	\$209.330.715
Valor liberado a la fecha del registro presupuestal asociado	\$ 56.423.073
Valor a Liberar	\$ 9.246.212

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



# ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 3 de 3

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar parcialmente y de mutuo acuerdo el Contrato N° 201800077 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto del contrato, como el valor pactado se están ejecutando a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anterior con base en el Informe de supervisión

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación parcial se procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**CUARTO:** Con la suscripción de la presente acta el Contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de las actividades del contrato, específicamente las relacionadas a la cláusula adicional N°4, no se presentaron acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, calidad, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 6 de agosto de 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente ESU

  
\_\_\_\_\_  
**OSCAR EDUARDO RAIGOSA FRANCO**  
Apoderado Contratista

  
\_\_\_\_\_  
**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor

Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia C.	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.